

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de Resolución: 110000628392

997. Fecha de expedición: 2015 05 11

Códigos de clasificación	20. Tipo de documento 31	18. Número de identificación 817002926	6. DV 8	11. Razón social PERFILAMOS DEL CAUCA S.A.S		
	13. Dirección ZF PERMANENTE DEL CAUCA-PAR IND Y CIAL DEL CAUCA ETAPA IV				17. Ciudad o municipio PTO TEJADA	
34. No. de solicitud 17699		25. Fecha 2015 05 11		26. Concepto AUTORIZACION		

COMPETENCIA

El jefe de la División y/o Grupo de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de MEDELLIN en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el Decreto 4048 del 22 de Octubre de 2008, las Resoluciones 007 y 009 del 04 de noviembre de 2008 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y considerando que:

CONSIDERACIONES

Que presentada en debida forma la petición del contribuyente y previo estudio y verificaciones adelantadas por el área de Gestión de Asistencia al Cliente de esta Dirección Seccional determina que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al solicitante de la presente Resolución, la numeración de facturas y/o documento equivalente en la forma que a continuación se relaciona:

Tipo	Factura	Prefijo	Desde el No.	Hasta el No.	Autoriza/Habilita
02	Computador	----	3000059640	3000100000	HABILITA

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante esta Dirección Seccional, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o por correo conforme lo establece los artículos 565 y 569 del Estatuto Tributario. Para todos los efectos legales, con la entrega de la presente comunicación se surte su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución tiene vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su Notificación. Si transcurridos los dos años de la vigencia, no se hubiere agotado la numeración autorizada se debe solicitar una nueva Resolución habilitando la numeración anterior.

Proyectó: FAJARDO LOPEZ PAULA ANDREA

EL JEFE DE LA DIVISION Y/O GRUPO DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE O FUNCIONARIO DELEGADO

EXPIDA LA FACTURA. EXIJA LA FACTURA

www.dian.gov.co |

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Ciudad y fecha: Medellín, 11 de mayo de 2015 Hora: 10:07:30 a. m.

Se notificó personalmente a: **HIGUITA GIRON LUZ STELLA**

C.C. No. 43.055.084 T.P. No. expedida por el

en calidad de: **A NOMBRE PROPIO** **APODERADO** **REPRESENTANTE LEGAL**

AUTORIZADO **OTRO:**

de: **PERFILAMOS DEL CAUCA S.A.S** NIT 817002926

de la RESOLUCIÓN No. 628392 AUTO No. OFICIO No.

OTRO ACTO No. DE FECHA 11 de mayo de 2015

expedido por: **DIVISION DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE**

contra el cual procede recurso de:

REPOSICION ante **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS MEDELLIN** dentro de los **10**

APELACION ante dentro de los

OTRO: dentro de los

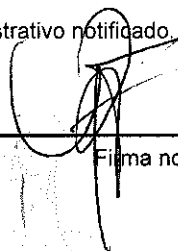
DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTE DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

En la presente diligencia se hizo entrega de un ejemplar íntegro del acto administrativo notificado.



Firma notificado



Firma notificador

Doc. identificación 43055084 de **MEDELLIN**

Tarjeta Profesional del